

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
ART. 113 LEY 1708 DE 2014

Ref: Proceso No. 660013120001202100050-00 (110016099068202100423 E.D.)
SOLICITANTE: JESÚS ANTONIO DELGADO RODRÍGUEZ

Pereira (Risaralda), primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO – EXTINCION DE DOMINIO -, deja constancia que el 26 de enero de 2022 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 19 de enero de 2022.

En consecuencia, conforme a lo normado por el Artículo 113 de la Ley 1708 de 2014, se procede a correr traslado a los demás sujetos procesales por el término común de CINCO (5) DIAS HABILES

INICIA: PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2022) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

ENLACE VIRTUAL

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIVbfLapUZxCsIKHueKdjPUBJbrh3ugZtcuIN7U8JA4_XQ?e=dQzJuM

**PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL
APLICATIVO JUSTICIA XXI TYBA**